

Martes, 19 de septiembre de 2017

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, tras la publicación en el B.O.P. de Cáceres del Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2017, y transcurridos quince días desde dicha publicación sin que se hayan registrado reclamaciones al mismo, dicho Presupuesto ha de ser considerado definitivamente aprobado.

Se publica el resumen por capítulos, que queda como sigue:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
I	Impuestos directos	82.800,00	I	Gastos de personal	142.501,00
II	Impuestos indirectos	2.304,23	II	Gastos corrientes de bienes y Servicios	173.389,40
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	87.437,11	III	Gastos financieros	1.001,00
IV	Transferencias corrientes	226.011,33	IV	Transferencias corrientes	21.701,25
V	Ingresos patrimoniales	36.002,00	V		0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	VI	Inversiones reales	127.825,06
VII	Transferencias de capital	1.501,00	VII	Transferencias de capital	1,00
VIII	Activos Financieros	0,00	VIII	Activos Financieros	0,00
IX	Pasivos Financieros	35.381,04	IX	Pasivos Financieros	5.001,00
TOTAL.....		471.446,71	TOTAL.....		471.446,71



Martes, 19 de septiembre de 2017

La plantilla de personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y preceptos concordantes del R.D. 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el art. 168 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), será la siguiente:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

- N.º Plazas: 1
- Cargo: Secretario - Interventor.
- Grupo: A1/A2
- Nivel: 26
- Situación: Interino

#### PERSONAL LABORAL FIJO:

- Auxiliar Administrativo: 1
- Encargado de Mantenimiento: 1

#### PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- Ayuda a Domicilio: 2
- Limpieza: 1
- Plan de Empleo de Experiencia: 2
- Plan Parados de Larga Duración: 1
- Plan de Empleo Social 2016-2017: 1

Robledillo de la Vera, 11 de septiembre de 2017

Lucas Martín Castaño  
ALCALDE-PRESIDENTE

